MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 403 /2.018.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI Y ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ, LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS – Id 352063, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 12 de octubre de 2018.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" – Id 352063**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 32/18 de fecha 11 de octubre de 2018, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI Y ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 403 de fecha 12 de octubre de 2018, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con los adjudicados; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** a las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI Y ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ**, el llamado para la **"Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" – Id 352063**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 18/2.018, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo al siguiente orden:

- *A la firma* **DATA SYSTEMS SAECA**, con RUC Nº 80013889-9, *el ítem 4 de la planilla de ofertas, por un monto de* ***₲ 4.330.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos treinta mil) IVA incluido***.
- *A la firma unipersonal* **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con RUC Nº 3187001-5, *los ítems 8, 9, 11 y 14 de la planilla de ofertas, por un monto de* ***₲ 4.980.740 (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta mil setecientos cuarenta) IVA incluido***.
- *A la firma unipersonal* **ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ**, con RUC Nº 1591109-8, *los ítems 1,2,3, 5,6,7, 10, 12, 13 y 15 de la planilla de ofertas, por un monto de* ***₲ 77.550.000 (Guaraníes setenta y siete millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido***.

Monto total a adjudicar ***₲ 86.860.740 (Guaraníes ochenta y seis millones ochocientos sesenta mil setecientos cuarenta) IVA incluido***. ----------

Artículo 2º.: DISPONER la suscripción de los respectivos Contratos con los adjudicados, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal